

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Partida	: 11
Capítulo	: 19
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.458.873
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.641
	02	Del Gobierno Central		21.641
	003	Ejército de Chile		21.641
07		INGRESOS DE OPERACION		2.070.294
	01	Venta de Bienes		2.070.294
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		11.308
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		5.140
	99	Otros		6.168
09		APORTE FISCAL		1.290.118
	01	Libre		1.290.118
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.112
	05	Máquinas y Equipos		4.112
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		51.400
	10	Ingresos por Percibir		51.400
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		3.458.873
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.956.073
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	1.333.580
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		12.028
	01	Prestaciones Previsionales		12.028
25		INTEGROS AL FISCO		35.980
	01	Impuestos		35.980
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		81.212
	04	Mobiliario y Otros		8.224
	05	Máquinas y Equipos		46.260
	06	Equipos Informáticos		14.392
	07	Programas Informáticos	03	12.336
34		SERVICIO DE LA DEUDA		40.000
	07	Deuda Flotante		40.000

GLOSAS :

01 Incluye
a) Dotación máxima de personal

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Partida	:	11
Capitulo	:	19
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		b) Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En territorio nacional, en miles de \$		43.176
		- En el exterior, en miles de \$		24.672
		c) Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$		61.680
02		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		24.672
03		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		